



RESOLUCION - R. N. 530 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 379/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 1 por la Sociedad de Bomberos Voluntarios "Martín Miguel de Güemes", del 1º de Junio de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la donación de cuatro Equipos Transceptores tipo Banda Lateral Unica (BLU), destinados a mejorar las comunicaciones del Cuerpo;

Que por resolución N° 012-DGAS-94 se dispone la transferencia de los registros patrimoniales, de la Cuenta 4.5.1 - Sub Cuenta 01088 a la Cuenta 6.1.0. "Rezagos", de los bienes citados;

Que Asesoría Jurídica mediante dictamen N° 3448, informa que no tiene objeción legal que formular al trámite de donación,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar los siguientes bienes a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "MARTIN MIGUEL DE GUEMES":

- Un (1) Transceptor B.L.U. marca IES de 100 W de salida modelo 100BT4, de 4 canales entre 3 y 15 Mhz, fuente de alimentación para 220 V.
- Un (1) Transceptor B.L.U. de 100 W de salida marca IES modelo 100BT, para uso móvil o fijo, para dos canales entre 3 y 15 Mhz, para uso simple preparado y ajustado a frecuencia pedida, incluye PHONE PATCH, conexión a línea telefónica.
- Un (1) Transceptor B.L.U. de 110 W de salida, marca IES, para uso móvil o fijo, 4 canales, entre 3 y 15 Mhz, preparado y ajustado a frecuencia pedida.
- Un (1) Transceptor, Idem al primero, modelo 100 BT, de 2 canales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

CR. HAYDÉE ALVAREZ DE MASADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A7C. RECTORADO